

TINTA RAPIDA.

Por Muza.

M. junio 9/1949/

—Estrenaron con un senador la disposición que prohíbe entrar en Palacio en guayabera.

El senador por Matanzas, señor Miguel Tarafa Govin, trató de entrar en Palacio, vistiendo la típica guayabera criolla, muy nacional, muy fresca, (pero a juicio de Prio muy confianzada). Y como hay una disposición a virtud de la cual se exige que los visitantes de la Mansión Ejecutiva vayan con cuello, corbata y saco, muy cortésmente se le notificó que con tal vestimenta no sería posible franquearle la entrada.

El senador no se molestó.

Ni siquiera censuró o discutió la medida; retiró y regresó de saco, cuello y corbata.

La verdad es que la disposición no es de Prio, data de los tiempos de Batista, que fué quien la implantó. Lo que sucedía es que, entonces, sólo se cumplía a medias o no se cumplía; por regla general a ningún congresista se le aplicaba. Mas, desde que el distinguido ex compañero y antagonista de Chibás se instaló en Palacio, la cogió con la guayabera e hizo que se cumpliera la prohibición de usarla por parte de toda persona que quisiera acudir a la mansión palatina.

Prio, que es campechano y cordial, ha declarado que no siente malquerencia alguna por nuestra prenda típica; pero que es menester rodear el ambiente Ejecutivo de cierta dignidad que lo solemnice. "Yo conozco mucho a mis paisanos; y de tolerarse el uso y el abuso de la guayabera, con sus descendientes ilegítimos, la guayhavana, la camisa de playa y la camagileyana, cualquier día Segundo Curti se aparece en calzoncillos. Y eso es lo que trato de evitar".

Ahora, hablando en serio, a nosotros nos parece que al menos de día y en atención al clima, podría autorizarse el acceso a Palacio en guayabera, la prenda típica nacional que usaron nuestros antepasados, que por muchos conceptos fueron MEJORES que nosotros y en nada se demeritaron ni empequeñecieron el ambiente llevándola. Es muy gloriosa y muy cubana la guayabera, para que

se le haga el "fo"; ella representa el alma guajira, al criollo rellollo y mambi. Su presencia en Palacio o en otros sitios cualquiera, excluyendo, como es natural, aquellos actos en que la etiqueta impone determinada clase de vestimenta, no empequeñece el ambiente. No es más decente un individuo por llevar cuello, corbata y saco o prendas de vestir de otras clases, ni deja de ser decente un individuo porque use guayabera. De antiguo es sabido que la calentura no está en la ropa...

El traje abandonado o sucio, ofrece una nota discordante en todas partes. En cambio, con una guayabera limpia, bien se puede entrar en Palacio usualmente.

Don Manuel Despaigne, aquel "caimán" de los dineros del pueblo, era honorable hasta con tarrabos; y el ambiente de Palacio se hubiera prestigiado si él llega vistiendo la típica, la cubanísima guayabera.

¡Y lo que son las cosas de Cuba: el senador Alemán viste impecablemente y nunca ha dejado de visitar a Grau y a Prio sin cuello, corbata y saco...!

M. junio 9/49



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA